



Plaza de Toros de Madrid

EL VIERNES 11 DE JULIO DE 1924

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA

ORGANIZADA A BENEFICIO DEL

Montepío de Empleados de la Excma. Diputación provincial

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.º Se lidiarán **DOS TOROS**, con divisa celeste y blanca, de la acreditada ganadería de **DON NARCISO DARNAUDE** (antes **CAMPOS**), de Sevilla, que serán **rejoneados**: uno por los caballeros en plaza, portugueses,

Simao da Veiga y Simao da Veiga, hijo

y el otro por

SIMAO DA VEIGA, HIJO

AUXILIADORES.—Eduardo Cerco (Punteret) y José Pérez.

Si no muriesen los toros a causa de los rejones, serán estoqueados por el matador de novillos

JUAN CABEZA

y si éste fuese herido o lastimado, será o serán retirados los toros al corral.

BANDERILLEROS. Manuel del Cerro (Cantaritos de Huelva) y Antonio Garrido.

2.º Se lidiarán **SEIS TOROS**, de cuatro años para cinco, con divisa amarilla y verde, de la acreditada ganadería del

HIJO DE A. SANCHEZ

de Coquilla (Salamanca).

LIDIADORES

PICADORES.—Antonio Díaz (Cartagena), Dositeo Rodríguez (Gallego), José Gutiérrez (Camero chico); Mariano Sirvent (Moyano) y Francisco Zaragoza. —PICADORES DE RESERVA: Miguel Atienza y José García; en el caso de inutilizarse los siete, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Marcial Lalanda ■ **Nicanor Villalta**

BANDERILLEROS.—Eduardo Lalanda, Fidel Rosalem (Rosalito) y Juan de Lucas; Cástulo Martín, Mariano Carrato y Mariano Herrero (Herrerito).

SOBRESALIENTE DE ESPADA.—El matador de novillos **SALVADOR GARCIA**.

La corrida empezará a las **SEIS** en punto (hora oficial)

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Regimiento de S. boyas amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de UNA peseta

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros y lo preceptuado en los artículos 48, 49, 50, 51, 98, 66, 88 y 106 y demás del Reglamento oficial de las corridas de toros, novillos y becerros, aprobado por R. O. de 9 de febrero de 1924

Los señores Abonados podrán recoger sus respectivas localidades el **MIÉRCOLES 9**, de tres de la tarde a nueve de la noche, y el **JUEVES 10**, de nueve de la mañana a una de la tarde, en el Despacho de la Empresa, calle de Tetuán, 5, previa presentación del talón de abono.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL					LOCALIDADES	SOL						
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
TENDIDOS	Barreras.....	6	9	15.50	19.25	20.25	GRADAS. ...	Delanteras.....	5.20	6.10	9.40	15.95	17.25
	Contrabarreras...	5.65	7	10	14.85	15.85		Fila 1.ª.....	4.30	4.50	6.40	8.85	9.5
	Delanteras.....	5.65	7	10	14.85	15.85		Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	4.30	4.50	6.40	7.70	8.45
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	4.60	5	7	9.40	10.15		Tablancillos.....	4.30	4.10	6.40	8.67	9.15
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	4.40	4.60	6.50	8.15	9.30		Balconillos.....	4.30	4.50	6.40	8.60	9.15
	Tablancillos.....	4.60	5	7	9.40	10.15							
	Balconillos, delant.ª.....	4.90	5.50	7.20	9.50	10.35							
	Balconillos, fila 1.ª.....	4.40	4.60	6.50	8.15	9.30							
	Sobrepuertas, delant.ª.....	4.70	"	"	"	14.50							
	Sobrepuertas, fila 1.ª.....	4.40	"	"	"	10.15							
Mta. del toril	Delanteras.....	6	"	"	"	"	ANDANADAS.	Delanteras.....	4	7.50	10		
	Filas 1.ª y 2.ª.....	4.40	"	"	"	"		Fila 1.ª.....	3	4.40	6.20		
Balconcillos de Meseta	Delanteras.....	5	"	"	"	"	Filas de la 2.ª a 4.ª.....	3	4.40	6.20			
	Filas y Tablancillos.....	4.40	"	"	"	"	Tablancillos.....	3	4.40	6.20			
							Balconillos.....	3	4.40	6.20			
						PALCOS.....	Con diez asientos.....				179.50		

Son Tendidos y Gradass de Sol, los señalados con los números 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra, el 3 y 8; y de Sombra, el 1, 2, 9 y 10. Son Andanadas de Sol, a 2.ª, 3.ª y 4.ª; de Sol y Sombra, la 2.ª y 5.ª; de Sombra, la 1.ª

Los números 1 al 47 de la Andanada 2.ª, corresponden al Sol y Sombra, y del 48 al final, al Sol.

Las localidades sobrantes se expendrán el **jueves 10**, de cuatro a ocho de la tarde, y el **viernes 11**, día de la corrida, de nueve de la mañana a cinco y media de la tarde, en el despacho de la Empresa, establecido en la **calle de Tetuán, 5**, y en los de la Plaza de Toros, desde las cuatro en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Dado el carácter benéfico de la corrida quedan suprimidas en absoluto las entradas de favor.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos, sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. No se dan contas: as: ñas de salida y los niños que no sean de peñón: estitan billete.

Señor de R. Velasco.